

**Acta**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**POLITICA PÚBLICA LGBTI**  
**Bogotá, 5 de diciembre de 2017**

**FECHA:** 5 de diciembre de 2017

**HORA:** 2:00 p.m. – 5:00 p.m.

**LUGAR:** Secretaría de Integración Social Sala de Juntas Piso 23

**Orden del Día**

1. Bienvenida, llamado a lista, verificación del quorum 2:00 p.m - 2:05 p.m
2. Palabras de apertura Administración Distrital 2:05 p.m y 2:10 p.m
3. Intervención y Diálogo Secretaría de Integración Social 2:10 -3:10 p.m
4. Intervención y Diálogo Secretaría de Educación 3:10-3:50 p.m
5. Conclusiones 3:50 p.m -4:00 p.m

**Entidades Convocadas**

**Alcaldía Mayor de Bogotá**

Delegada Dra. Margarita Barraquer

Directora Poblacional Secretaría de Integración Social

**Secretaría Distrital de Planeación**

Delegado Dr. Juan Carlos Prieto

Director de Diversidad Sexual

**Secretaría Distrital de Integración Social**

Delegada Dra. María Doris Mejía

Subdirectora para Asuntos LGBTI.

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Delegado Dr. Víctor Manuel Rodríguez

Director de Cultura Ciudadana.

**Secretaría de Desarrollo Económico**

Dra. Elizabeth Játiva

Asesora de Despacho

**Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal**

Delegada Dra. María Angélica Ríos

Subdirectora de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales.

**Entidades Invitadas**

**Personería de Bogotá**

Delegada Dra. Blanca Cecilia Suárez.

**Veeduría Distrital**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACION

Delegado Dr. Emilio Figueroa

**Secretaría General**

Delegado Dr. Guillermo Becerra  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

**Secretaría de Movilidad**

Delegada Dra. Adriana Iza  
Directora de Estudios Sectoriales

**Secretaría de Ambiente**

Dra. Alix María Montes  
Directora de Participación.

**Consejeros Consultivos**

**Consejero Consultivo Hombres Gays**

Freddy Giovanni Vanegas Hernández

**Consejera Consultiva Personas Transgénero**

Deisy Johanna Olarte Navarro

**Consejero Consultivo Derecho a la Educación**

Johann Sebastián Quiroga Contreras.

**Consejero Consultivo Universidades**

Brayan Ramiro Rodríguez Anillo.

**Consejera Consultiva por el Derecho a la Vida y Seguridad**

Amaranta Wass Dolx

El Dr. Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual, dependencia que ejerce la secretaría técnica del Consejo Consultivo, realiza el llamado a lista y la verificación del quórum, verificando el cumplimiento del quórum reglamentario se da inicio a la sesión del Consejo Consultivo. Se informa a las y los asistentes que la persona encargada de presidir la sesión es la Dra. Margarita Barraquer en representación del Alcalde Mayor de Bogotá y adicionalmente se hace claridad de la metodología a aplicar en el desarrollo de la sesión exponiendo que es un espacio de construcción colectiva, no de rendición de cuentas, por lo que se resalta la importancia de la asistencia de las entidades de control, la misión de los Consejos Consultivos y el compromiso de las entidades Distritales con su voz y voto como aporte fundamental en la toma de decisiones y recomendaciones para el desarrollo de la Política Pública LGBTI.

Se comenta que previamente se enviaron a los correos electrónicos de cada uno y una de los asistentes las respuestas, entregadas por las Secretarías de Integración Social y Educación respectivamente a ser referidas en esta sesión. También se resalta que esta sesión se programó debido a que en la anterior no se logró el quórum por falta de la asistencia.

De otra parte el Dr. Juan Carlos Prieto, hace referencia a la necesidad de nombrar delegado del Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, ya que el delegado anterior se retiró y se hace necesario de manera urgente el nombramiento de uno para contribuir activamente debido a que se está en el proceso de formulación de tres políticas públicas.

Se excusa la ausencia de la dra. Diana Martínez, Directora de Inclusión de la Secretaría de Educación, lo que hará que la sesión tenga una duración más corta de lo normal.

### **Intervención de la delegada del Alcalde Mayor de Bogotá, Dra. Margarita Barraquer, Directora Poblacional de la Secretaría de Integración Social.**

Se realiza por parte de la dra. Margarita Barraquer, el saludo protocolario en nombre del Alcalde Mayor de Bogotá y de la importancia de los aportes del Consejo Consultivo en la implementación de la Política Pública LGBTI.

### **Intervención de Juan Carlos Prieto García Director de Diversidad Sexual**

El Dr. Juan Carlos, saluda a la Secretaría de Salud, a través del delegado Dr. Manuel González Subdirector de Determinantes en Salud y a la Secretaría de la Mujer, delegada Dra. Elizabeth Castillo, Directora de Enfoque Diferencial.

Dando continuidad el Director de Diversidad Sexual expone que como se refirió anteriormente se debe trabajar en un objetivo colectivo, que es el de establecer las recomendaciones y acciones a favor de la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, promoviendo a la Secretaría Distrital de Integración Social como una institución determinante en el significado de lo que es la Política Pública LGBTI para la ciudad de Bogotá.

Por lo que se pone a consideración una metodología sencilla que propone intervenciones de 3 minutos para los Consejeros Consultivos solicitando que sean concretos con el objeto de tomar atenta nota y responder dentro del mismo espacio, pero en el caso de que no se lograra contestar se dejaría para una próxima convocatoria. Agradece la asistencia de profesionales de las diferentes entidades advirtiéndoles que pueden intervenir con aportes, pero sin voz.

Se hace referencia al orden del día, se da inicio con la presentación de la Secretaría Distrital de Integración Social; en seguida se realizará la intervención de las y los Consejeros Consultivos; de manera seguida se establecerá un dialogo entre la institución y las y los consejeros consultivos y se generarán unas recomendaciones generales y al final se realizará un punto denominado varios.

### **Intervención dra. Margarita Barraquer Directora Poblacional de la Secretaría de integración Social**

Esta es la presentación que habíamos preparado para la pasada reunión que no pudimos realizar y debo comenzar por decir que es una presentación que se construye de manera estricta a partir de las preguntas que ustedes presentaron en las dos comunicaciones que nos remitieron, las dos comunicaciones remitidas a la Secretaría Distrital de Integración Social. Lo que se hizo en la presentación fue organizar los temas de manera que tuvieran un hilo conductor lógico en razón a las respuestas que ustedes ya conocieron, entonces lo que debo decir es que lo voy a presentar en este momento está absolutamente relacionado con las preguntas que realizaron las Consejeras y Consejeros a la Secretaria Distrital de Integración Social.

Toda la presentación está diseñada con el eje conductor de estrategia de territorialización de la política pública que es una estrategia que esta ordenada por el Plan de Desarrollo, es el primer énfasis que queremos hacer. El Artículo 123 del Plan de Desarrollo indica que se diseñará e implementará esta estrategia de abordaje territorial y entonces ese es el punto de partida, porque es importante, señalar que esto hace parte del Plan de Desarrollo que tiene unas líneas, estrategias y proyectos que se articulan entre si y por lo tanto, esta estrategia tiene que reconocer esa integralidad para garantizar que estamos actuando de acuerdo con lo que establece el Plan de Desarrollo, el cual es explícito en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la gestión local, la convivencia, la paz y la reconciliación en el marco de la garantía de derechos es decir, que este se vuelve el hilo conductor o el corazón de la estrategia de territorialización como guía para implementar las acciones que se diseñan en esta estrategia.

La territorialización de esta política se establece desde dos niveles así:

#### **Territorialización Institucional**

Reconoce los diferentes agentes públicos que tienen incidencia en los diferentes territorios, pero aclara que no es de responsabilidad exclusiva ni de las Secretarías de Planeación, Integración Social, Secretaría de Educación o de Secretaría de Salud; si no que más bien debe existir una coordinación de todos los agentes que existen en el territorio.

#### **Territorialización Comunitaria**

Tiene la participación activa de la comunidad en la formulación, implementación y ajuste de las políticas públicas. Se destacan los grupos, las organizaciones y los colectivos, también están las redes que son espacios que tienen un interés común con el propósito de hacer valer los derechos de la política que representan. Además, como tercer agente comunitario están los individuos que buscan generalizar las condiciones para hacer efectivos sus derechos.

Las acciones que se llevan a cabo para desarrollar estos niveles tienen los siguientes componentes:

#### **Fortalecimiento de la Gestión Local**

Se caracteriza por generar alianzas estratégicas que permite que se de la garantía de los derechos dentro de un territorio común, ejemplo acción de identificación y caracterización en instancias locales de personas de los sectores LGBTI.

#### **Componente de Soluciones Integrales**

Son todos los servicios ofrecidos a nivel social a través de los centros operativos de la Secretaría de Integración Social en conjunto con entidades de orden Local, Distrital y Nacional. En este se destacan las redes de afecto.

#### **Componente de Convivencia Paz y Reconciliación**

Medio por el cual se busca eliminar los imaginarios o las barreras a través de las familias en prevención, transformación y temas generales que afectan a las personas de los sectores LGBTI, buscando apoyo en la parte académica y espacios públicos con procesos de garantías de derechos. Dentro de este proceso se crea un ejercicio de georreferenciación que busca encontrar diversos factores que inciden o afectan la garantía de manera real de la protección de la población.

Para la verificación de componente de articulación intersectorial se ha tenido un gran apoyo de la Secretaría de Seguridad y de entidades como la Policía Nacional, Centros Penitenciarios, empresas de Seguridad Privada, Procuraduría General de la Nación. (Se anexa la presentación)

### **Intervenciones de las y los consejeros consultivos del Espacio Autónomo.**

#### **Brayan Ramiro Rodríguez Anillo**

Consejero Consultivo por las Universidades

El Consejero hace recomendaciones sobre la información de caracterización de personas de los sectores LGBTI. Solicita se produzcan informes, fichas técnicas sobre las necesidades de la población y se haga de manera trimestral.

#### **Johan Sebastián Quiroga Contreras**

Consejero Consultivo Derecho a la Educación

El Consejero pregunta ¿Cómo se han solucionado las necesidades de las personas LGBTI como se ha cumplido, le gustaría que se desglosara de manera detallada cifras y factores que las generan (discriminación colegios)? Solicita información para llevar directamente a las ciudadanía de las diferentes localidades, además de que se le explique más sobre la georreferenciación y el espacio público.

**Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual**, se anuncia por parte del Director de Diversidad Sexual, la llegada de Sandra Montealegre, Consejera Consultiva, pero no el ingreso por temas de altura propios del escenario de desarrollo de esta sesión.

#### **Amaranta Wass Dolx**

Consejera Consultiva Derecho a la Vida y Seguridad

La Consejera Consultiva recomienda continuar con la territorialización de la política pública LGBTI en más localidades de la ciudad, partiendo de los eventos que son realizados en la promoción de espacios LGBTI.

Pregunta ¿cómo se apoyaría a organizaciones de barrio que hacen contacto directo con la población?; ¿Además de como los entes Distritales y de Justicia pueden ayudar estas organizaciones sin generar ningún tipo de discriminación?

Para esto pide también se genere una respuesta por parte de las entidades Distritales.

#### **Deisy Johanna Olarte Navarro**

Consejera Consultiva Personas Transgénero

La Consejera hace recomendaciones sobre la Unidad Contra la Discriminación en relación a que las cifras en el desarrollo de actividades con los funcionarios y con los ciudadanos no son claras. Además de que no existe una buena articulación entre los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual con la UCD.

¿Cómo se ha hecho la incorporación del enfoque diferencial en todos los proyectos de la Secretaría Integración Social a nivel administrativo?  
¿Cómo se hacen los seguimientos a los casos que se reciben desde la territorialización?  
¿Cómo van los avances desde los diferentes proyectos, ejemplo el 1101 de Integración Social?  
Sugiere que los funcionarios sean capacitados en el tema.  
Considera que la caracterización de las personas que prestan los servicios a nivel administrativo deben tener el conocimiento claro y experticia en los temas LGBTI.

**Freddy Giovanni Vanegas Hernández**

Consejero Consultivo Hombres Gays

El Consejero invita a la Secretaría de Integración Social, a la Subdirección para Asuntos LGBTI a enfocar su visión no solo en las Redes de afecto, a pesar de ser espacios vitales del servicio. Sino también en otras dimensiones.

Considera que se debe capacitar a funcionarios gestores de Política Pública no solo en realizar tareas administrativas, sino también en un campo de acción directo con usuarios LGBTI.

Recomienda las fichas técnicas como elemento valioso funcional para vigencias futuras.

Recalca la variedad y diversidad de las personas de los sectores LGBTI por lo que pide seguir promoviendo y fortaleciendo mayormente las actividades que se realizan con la comunidad, sugiere no enfocarse en festivales.

Invita a que se tenga en cuenta el acompañamiento técnico de las organizaciones de base comunitaria.

Solicitan que exista un referente y un gestor por territorio a fin de alivianar cargas laborales y hacer un mejor trabajo.

**Intervención Dra. Margarita Barraquer**

Directora Poblacional de la Secretaría de Integración Social

La doctora Margarita Barraquer agradece por el desarrollo de un Consejo Consultivo tan positivo y productivo y procede a dar respuesta a las 17 recomendaciones expuestas por los Consejeros.

**Respuesta a Brayan Ramiro Rodríguez Anillo**

Consejero por las Universidades

Se confirma que si se pueden realizar informes periódicos, por lo que se analizará con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría de Integración Social, la periodicidad de estos informes.

Este informe no sólo sería importante para los Consejeros Consultivos sino también para la administración distrital para analizar en donde se deben fortalecer las acciones.

### **Respuesta a Johan Sebastián Quiroga Contreras**

Consejero Derecho a la Educación

En relación con la recomendación que hace Johan, de presentar de manera más asertiva la atención, el resultado de esa atención, se hace referencia a que pueden ser dos componentes del mismo informe.

Sobre la georreferenciación, se ha realizado un ejercicio que no se puede decir que sea un ejercicio piloto, que se ha empezado a construir y que se revisará cual es el nivel de avance de este ejercicio, se considera que si bien es probable que no se saquen boletines si se puedan sacar pequeños informes. Establece que en pro de una mejora continua se recibirán las sugerencias o aportes de acuerdo con las experiencias. Se avisará a través del Director de Diversidad Sexual, cuando se presenta el preliminar de cómo se tiene la información relacionada con la georreferenciación.

En lo que se refiere a profundizar sobre las acciones en el espacio público se resalta que están enfocadas a los centros comerciales, pero se recibe la observación de ampliar a otros espacios donde se puedan realizar acciones.

**Juan Carlos Prieto**, complementa la intervención, haciendo referencia al hecho de que se está finalizando la fase de construcción de agenda de la Política Pública de Espacio Público, en dicho proceso se han realizado acciones de incidencia, en el eje Bogotá como un escenario, en el que no solo se debe reconocer un espacio público amigable con todas las personas, sino es en el que confluye la vida social, político y cultural de las personas en este caso de las personas de los sectores LGBTI y que no solo espacios institucionales como la Semana por la Igualdad, sino también espacios de la ciudadanía plena y las expresiones que tienen asiento en el espacio público deben ser reconocidas por esta política pública de espacio público. Creo que no va a solucionar los problemas de discriminación que hay en el espacio público, pero si se constituye en una carta de navegación que va a permitir reconocer a las personas de los sectores LGBTI como parte integral de esta ciudad y parte integral del espacio público.

**Margarita Barraquer**, complementa haciendo referencia a que es una herramienta que va a permitir empezar a generar acciones asertivas en el espacio público desde otras instancias e instituciones diferentes a Integración Social y que se complementan con las acciones que allí se desarrollan, instituciones como Movilidad, Espacio Público, el IDRDC con Cultura. Es la recomendación que nos hace el consejero Johan de visibilizar la oferta institucional en el espacio público de otras entidades del distrito en relación con la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

### **Respuesta a Amaranta Wass Dolx**

Consejera Consultiva Derecho a la Vida y Seguridad

En relación con la recomendación seis que hace Amaranta de ampliar las acciones de territorialización de la política a territorios diferentes a los tradicionales de la ciudad, se informa que la Secretaría de Integración Social, desarrolla acciones en las 20 localidades de la ciudad, no solo la Secretaría de Integración Social sino otras entidades que incorporan el enfoque diferencial. Sin



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

embargo el llamado de Amaranta, hace ver que si bien se debe hacer un ejercicio de visibilización, de las acciones de la Política, la Directora Poblacional interpreta que la recomendación que hace la Consejera está orientada a que las acciones de impacto de ciudad que se realizan en el marco de la política pública no se realicen en los territorios en los que tradicionalmente se han realizado sino en otros en los que tradicionalmente no se han realizado. Se analizará cómo puede realizarse y en ese sentido esta recomendación se puede acoger.

La otra recomendación en cuanto al apoyo a las organizaciones de base se establecerá una reunión con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC, para que de acuerdo con su misionalidad se den las pautas que permitan una acción garante a la Política Pública LGBTI desde el contexto local. Si bien la Secretaría de Integración Social no tiene dentro de sus acciones el fortalecimiento organizacional la Secretaría debe generar alianzas con este propósito.

Se aclara por parte de la Consejera, que es buscar alianzas para hallar otras maneras para que las organizaciones puedan realizar su quehacer. Es mirar de qué maneras se acompañan a las organizaciones sin policía.

La dra. Margarita Barraquer hace referencia a que este es un tema complejo ya que el Código de Policía se debe cumplir por parte de toda la ciudadanía, no solo las organizaciones, sino también la administración distrital. Lo que se plantea es la posibilidad de generar un espacio, en el que se pueda abordar de manera explícita, específica con el IDPAC, con la Secretaría de Seguridad y con la Secretaría de Movilidad.

La directora poblacional le solicitará a la Dra. María Doris que concrete con la Consejera, con el IDPAC, con la Secretaría de Seguridad y con la Secretaría de Movilidad el desarrollo de esta reunión

### **Respuesta Deisy Johanna Olarte Navarro**

Consejera Consultiva Personas Transgénero

Para esta solicitud de mejorar la información estadística en relación con lo que sucede en la UCD, Unidad Contra la Discriminación, se presentará una propuesta para generar este informe.

Para el caso del fortalecimiento entre los centros de atención y la UCD la idea es hacer una articulación efectiva. Se va a revisar la ruta, aquí se hace énfasis en que los abogados de la Secretaría de Integración Social, no hacen representaciones judiciales solo hacen asesorías y redireccionan hacia donde corresponda de acuerdo con el caso. Se estudiará como poder remitir ese tipo de casos a través de la alianza con los consultorios jurídicos de las universidades, ejercicio que ya se viene haciendo y que se debe fortalecer en el primer semestre del año 2018.

### **Intervención de la Dra. Elizabeth Castillo.**

Directora de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer

Informa que en la Secretaría de la Mujer existe una estrategia que se llama litigio con enfoque diferencial y en el que va a poder contar con una abogada que puede determinar qué casos específicos se pueden atender desde la representación.

Retoma la dra. Margarita Barraquer, e indica que la otra recomendación es fortalecer el enfoque diferencial en todos los procesos y en todos los proyectos al interior de la Secretaría. Al respecto indica que se está trabajando de manera articulada con la Dirección de Talento Humano para que el enfoque diferencial no sólo sea transversal a los proyectos si no que sea conocido y reconocido por las personas que hacen parte del equipo de la Secretaría de Integración Social. Si es necesario se puede fortalecer, hacer más énfasis y profundizar.

Para el seguimiento a casos, se realiza el seguimiento a casos, sin embargo no se puede presentar la información de manera detallada, teniendo en cuenta que se tiene que respetar la confidencialidad de la información, pero en el informe, del que se ha venido hablando establecer de manera general el seguimiento a los casos. De igual manera se va a generar a nivel interno un sistema de seguimiento a los casos que ingresan a los servicios.

**Intervención de la Consejera Deisy.** La recomendación estaba orientada a generar un instrumento interno de seguimiento a casos que pueda dar cuenta del seguimiento y a su vez fortalecer la atención.

**Dra. Margarita Barraquer.** Hay acuerdo al respecto. En cuanto a la solicitud de transversalizar un enfoque diferencial y que se asignen dos personas, gestor y referente en los territorios, se deben revisar los argumentos técnicos que en su momento llevaron a tomar la decisión de dejar solamente a una persona, por lo que se hace necesario verificar el tema de restricción presupuestal y el crecimiento de los contratos que se tienen a nivel Distrital.

#### **Respuesta a las recomendaciones de Freddy Giovanni Vanegas Hernández** Consejero Consultivo Hombres Gays

En cuanto al fortalecimiento de otras formas complementarias de organización diferente a las redes de afecto, explica que se están haciendo otras acciones que es importante que sean revisadas para analizar los impactos que generan y su articulación con las acciones de la política.

Para la recomendación 14 que hace referencia a revisar el esquema de trabajo de los gestores relacionada con la recomendación 12. Se resalta que en el modelo actual los gestores tienen un alcance, que están cumpliendo, pero dicho esquema se va a revisar de acuerdo a la argumentación ya referida en relación con la recomendación hecha por Deisy.

En relación con la recomendación número quince que hace referencia a superar el tema de los festivales, como la única acción visible de la política, pero mantener escenarios que si han tenido un efecto y replicarlos no solamente en los territorios en los que tradicionalmente se han hecho si no ampliarlo a otros territorios de la ciudad y realizarlas con una mayor frecuencia en el año. Se considera que es una invitación muy interesante a cualificar las acciones de la política pública.

La recomendación número 16, de potenciar el espacio de tejiendo está relacionado con la anterior recomendación de potenciar y cualificar las acciones de política pública.

**La dra. Margarita Barraquer**, recapitula y hace mención de los siguientes compromisos:

- **La forma de presentación de la información a través de un documento periódico que sirva tanto para las y los consejeros, como para la administración distrital que permita guiar el accionar de la política pública, acá queda pendiente hacer la propuesta del diseño del instrumento y de su periodicidad.**
- **De revisar la posibilidad de volver al modelo de gestores y referentes que se tenía anteriormente.**
- **De fortalecer el ejercicio de sistematización de los resultados de las redes.**
- **De fortalecer el ejercicio de la georreferenciación y que luego de remitir esta información, se reciban aportes de mejora para la misma.**

## **Varios**

### **Intervención del Dr. Juan Carlos Prieto García**

Como comentario adicional sobre los festivales el Doctor Juan Carlos Prieto, resalta que para algunas localidades estos festivales pueden haber sido superados, pero para otras localidades, de acuerdo a sus dinámicas su realización es muy pertinente, pues se está en el inicio de procesos organizativo. Hay entonces que hacer un balance muy objetivo y a partir de este balance plantear acciones diferenciales de acuerdo al desarrollo de procesos locales específicos.

Como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la Dirección de Diversidad Sexual hará llegar a la Secretaría de Integración Social estas recomendaciones.

Se enviará a las entidades y a los consejeros que no asistieron un oficio en relación con la inasistencia a este Consejo Consultivo como una forma de seguimiento que nos hace la Personería Distrital.

El 28 de diciembre el Decreto 608 de 2007 cumple 10 años, este Decreto le dio vida a esta política pública hace 10 años, se va a realizar en la gala rosa, un homenaje a la Política, pero también al activismo trans.

### **Intervención Dr. Guillermo Becerra**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Secretaría General

Se hace referencia a que desde la Red Cade se realiza asesoría jurídica desde allí se tienen convenios jurídicos con las universidades y la Personería de Bogotá hace presencia en algunos Super Cades con la prestación de este tipo de servicios. En la Guía de Trámites y en la línea 195 se puede consultar los días y los lugares se presta este servicio.

**Intervención Brayan Ramiro Rodríguez Anillo**

Consejero Consultivo por las Universidades

Sugiere que la georreferenciación se pueda subir a la plataforma de mapas de Bogotá del IDECA de Catastro. Allí se encuentran mapas y datos importantes en cuanto a ubicación, riesgos y datos espaciales de población.

Solicita información en relación con la retroalimentación del Decreto que reglamenta el Consejo Consultivo. Solicita información antes de que se genere la promulgación del Decreto para que de esta forma haya claridad en relación con su contenido.

**Johan Sebastián Quiroga Contreras**

Consejero Derecho a la Educación

Hace un llamado a la articulación con otras entidades o instituciones con el objeto de avanzar en la implementación de la política pública LGBTI. Además, pide hacer seguimiento de lo pactado en los Consejos Consultivos durante el año.

**Deisy Johanna Olarte Navarro**

Consejera Consultiva Personas Transgénero

Se hace un llamado a la Secretaría de Educación para que garantice la asistencia de sus delegados. No fueron claros los motivos de la inasistencia al Consejo Consultivo. Añade como solicitud, como pregunta, ¿Cómo se garantizan los derechos a los docentes que se identifican como de los sectores LGBTI en el sistema educativo?

**Freddy Giovanni Vanegas Hernández**

Consejero Consultivo Hombres Gays

Sobre la propuesta de fortalecimiento a realizarse en articulación con el IDPAC y la Secretaría de Integración Social, considera que dicha propuesta no sólo debe estar orientada a la capacitación. Plantea que se debe hacer un balance y valorar cuales son las necesidades de cada una de las organizaciones para establecer ofertas institucionales de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.

**Dra. Blanca Cecilia Suárez**

Personería de Bogotá

De acuerdo a la petición de la dra Blanca Cecilia Villegas de la Fuente, Delegada para los Derechos Humanos solicitó que se socializara en el Consejo Consultivo un informe de seguimiento de la política pública LGBTI en las alcaldías locales que fue realizado desde la Personería.

**Dra. Pilar Barreto**

Gerenta Mujer y Género

La doctora hace la claridad que el IDPAC ha sido una institución que ha acompañado de manera juiciosa esta Secretaría Técnica y recuerda que ya en diversas ocasiones se ha expuesto el portafolio de sus servicios donde se muestra la ruta de fortalecimiento que tiene una amplitud de servicios que reconoce los procesos de caracterización, participación y expresiones dentro de la política LGBTI.

**Juan Carlos Prieto García.**

En respuesta a las observaciones de las y los consejeros se concluye lo siguiente

- **Se revisará la base de datos IDECA de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.**
- **Se revisará con la Dirección de Estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación, como se podrían dar esos datos estadísticos a nivel distrital con la información de la ficha SIRBE ya que esta información no es una información de Ciudad. Sin embargo, se va a revisar.**
- **Se enviará una copia a las y los consejeros de la última versión del Decreto que se encuentra en revisión final en la Secretaría Jurídica, pero con la claridad de que no fue posible la inclusión de todas las apuestas que se querían (se dará la justificación legal de lo no incluido).**
- **En relación con los casos de discriminación exitosos, si hay, lo que ha faltado es comunicación al respecto. En la Unidad contra la Discriminación hay varios casos.**
- **Se hará informe de seguimiento de todos compromisos establecidos durante las tres sesiones del Consejo Consultivo realizados durante el año, además de recordarles la asignación del delegado del CTP.**
- **Se realizará la respectiva citación a la Secretaria de Educación para la próxima sesión y se incluirá el interrogante traído para esta sesión, se hará énfasis en el compromiso.**
- **Finalmente se remitirá el respectivo informe de las localidades requerido por la Personería.**

Se da por finalizada esta sesión siendo las 5:00 p.m.